IMEBU	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Emisión: 16/4/2021
		Código: A-GTH-F002
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 110	REGISTRO DE ASISTENCIA	Versión: 04
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO Y SST		Página: 1 de 1

TEMA:	Capacitación Gestion de archivos a subtecnica	PROGRAMA:	Gestión Documental	INSTRUCTOR / DIRECCIONADO:	Carlos Andrés Cortes Zabala
FECHA:	18 de Marzo 2025	HORA:	2:00pm - 3:00pm	LUGAR:	IMEBU

ASISTENTES						
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DEPENDENCIA	TELEFONO /CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Karoll Julieth Suarez Mandez	1098743428	Banca	3242022879	Karsuarez10@gmail.com	
2	Elida Marcela Diaz	1.096.19663	Market	3172459691	marcedi.cz22@outlook.com	
3	CLAUDIA P. NIÑO VILLAMIZAR	37864737	Marketplace	3043320335	market@imebu.gov.co	
4	Maria del Pilar Rangel Pescador	1098675980	Banca	3188758122	banca@imebu.gov.co	Pilar Rangel.
5	ERIKA JOHANA AVILA V	1.098.679.808	Formacion - Trabajo	3043764228	ERIKAJ.AVILAV@gmail.com	
6	María del Pilar Fernanda Olave	63498085	CDE	3662836941	mariadelpilar_p@hotmail.com	
7	Olga Lucia Paez Hernandez	63532017	APE	3183002485	gestionempresa@imebu.gov.co	
8	Karoll Liseth Peña Saenz	1098825990	APE	3184089322	Elpsdocumentos@gmail.com	Liseth Peña S.
9						
10						
11						
12						

DECLARACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS: En virtud a lo estipulado en la ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013 y las normas que las complementen, modifiquen o deroguen y se encuentren vigentes sobre protección de datos personales, el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial IMEBU manifiesta que posee políticas de tratamiento de información de sus grupos de interés. No obstante, el instituto realiza funciones públicas al igual que el tratamiento de la información, por lo cual requiere contar con su aprobación para los casos expresados a continuación. Autorización expresa por parte del Titular de la información: "Con el diligenciamiento del presente formulario, autorizo el tratamiento de los datos personales públicos y privados suministrados para los fines que el IMEBU realiza en desarrollo de sus funciones establecidas por la ley; (1) Elaboración de estudios sectoriales y regionales, (2) Divulgación de proyectos de empleo y fomento empresarial (3) Realización de convocatorias públicas o privadas para la realización de eventos de carácter empresarial, académico, cultural y social. (4) Análisis de censo laboral, empresarial y de formalización. (5) Informes para las entidades multilaterales de carácter nacional que garanticen niveles adecuados de protección de datos. (6) Suministro de información a terceros con fines institucionales. En todo caso y bajo ninguna circunstancia se hará entrega a terceros de información considerada sensible de llegarse a capturar en alguno de nuestros formularios, físicos o virtuales". el IMEBU, recibirá de forma verbal, física o virtual las solicitudes de cambio de información o supresión de la misma, en el entendido que estos cambios no afectarán la información aportada en su misión. Cualquier solicitud adicional será atendida en las oficinas de la Calle 48 # 28-40 o a través del correo electrónico atencionalciudadano@imebu.gov.co Los requerimientos deberán estar dirigidos a la Dirección General del IMEBU.

Powered by CamScanner